

# Autorización



Yo, \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, Identificados como aparece al pie de nuestras firmas. En ejercicio de mi derecho a la Libertad y Autodeterminación Informática, autorizamos a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS o a la entidad que mi acreedor delegue \_\_\_\_\_, para para representarlo o a su cesionario, endosatario o a quien ostente en el futuro de calidad de acreedor, previo a la relación contractual y de manera irrevocable, escrita, expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada, con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual somos titular y codeudor, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen), a nuestro comportamiento e historial crediticio, incluida la información positiva y negativa de nuestros hábitos de pago, y aquella que se refiera a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito o celebración de un contrato, sea en general administrada y en especial: capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la ley 1266 de 2008, incluidos los usuarios de la Información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidad autorizo expresamente para que tal información sea concernida y reportada en la Base de Datos DATACREDITO y/o PROCREDITO operada por FENALCO.

De la misma manera autorizo a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS, como operador de la Base de Datos PROCREDITO y/o DATACREDITO que tiene una finalidad estrictamente comercial, financiera, crediticia y de servicios, para que procese, opere y administre la información de la cual somos titular y codeudor, y para que la misma sea transferida y transmitida al Usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad o una finalidad que comprenda la que tiene PROCREDITO y/o DATACREDITO.

**Autorizo también para que “la notificación” a que hace referencia el decreto 2952 del 6 de agosto de 2010 en su artículo 2°, se pueda a través de mensajes de datos y para ello suministro y declaro el siguiente correo electrónico:**

\_\_\_\_\_.

FIRMA: \_\_\_\_\_



HUELLA

FIRMA: \_\_\_\_\_



HUELLA

CEDULA: \_\_\_\_\_

CEDULA: \_\_\_\_\_

<b>ELABORO/MODIFICO:</b>	Sandra Osorio Llanos	<b>REVISÓ:</b>	Ana Lucia Mesa	<b>APROBO:</b>	Sandra Osorio Llanos
<b>CARGO:</b>	Dir. Apoyo Financiera	<b>CARGO:</b>	Coord. Calidad	<b>CARGO:</b>	Dir. Apoyo Financiera
<b>FECHA:</b>	15/11/2017	<b>FECHA:</b>	18/11/2017	<b>FECHA:</b>	24/11/2017